



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

## **ANEXO 4.**

# **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”**





## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece*:	
Nombre*: Erasto Ensastiga Santiago Rubén Escamilla Solano Gerardo Montero Palma	Unidad administrativa*: Coordinación General Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Ciudad Dirección de Administración
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño de los Programas presupuestarios a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario,</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable,</li> <li>• Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado,</li> <li>• Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso,</li> <li>• Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados,</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios,</li> <li>• Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.</li> </ul>	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del Programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_x\_ Otros\_x\_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación



El Programa presupuestario se justifica a través del análisis sobre la problemática realizado por los involucrados mediante la Metodología del Marco Lógico y esquematizada en un Árbol de Problemas que observa las causas y efectos del mismo, y en donde se señala que el problema central a revertir es el deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio.

También, las acciones del Programa se justifican mediante un diagnóstico situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada.

Asimismo, la creación del programa se justifica debido a que está vinculado con del Programa General de Desarrollo del Distrito federal 2013-2018, mediante el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 4. Cultura. Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y bienestar de la población en la Ciudad de México; y el Objetivo 3. Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural contemporánea de la población capitalina.

La lectura vertical ascendente en zigzag de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable, por tanto, la Lógica Vertical de su diseño es clara y válida.

Dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara para alimentar el método de cálculo de cada indicador y, los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura lógica horizontal es clara y válida, lo que permite que el Programa sea evaluable.

El Programa cuenta con una estrategia de cobertura oficializada, porque el Ente Público responsable del Programa define en documentos oficiales a la población potencial, objetivo y atendida, misma que está cuantificada e identificada en un padrón de beneficiarios.

El Ente Público responsable del Programa cuenta con un formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, en donde se indica que el Programa no guarda complementariedad con otro Programa presupuestario.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- El problema está identificado en un diagnóstico, en el que se incluye las causas y efectos generados por este, así como la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- La Lógica Vertical Ascendente de la MIR del Programa es coherente y viable y, por tanto, válida.
- Los Indicadores de Desempeño del Programa presupuestario cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
- La Población Potencial, Objetivo y Atendida está definida y cuantificada en un documento normativo.
- En el formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, se menciona que el Programa no tiene duplicidad de acciones con otro Programa.



#### 2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.
- No se informa sobre las metas asociadas a cada Indicador en la MIR del Programa.
- En el formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, se menciona que el Programa no se complementa ni tiene sinergia con algún otro Programa estatal o federal en materia de Patrimonio Cultural.

#### 2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron amenazas.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando, que el Programa presupuestario identifica el problema que se intenta resolver mediante los bienes y servicios que lo componen, formulado como una situación que puede ser revertida y que refiere el deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio; que tal problema fue analizado a través de la Metodología del Marco Lógico y esquematizado por parte de los involucrados en un Árbol de Problemas, en donde se observan las causas y efectos del mismo, cuyo imparto señala la pérdida de bienes patrimoniales históricos y culturales; y que se cuenta con un diagnóstico situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada; se concluye que la creación y diseño del Programa está plenamente justificada.

Asimismo, de manera general se concluye que el diseño el Programa es consistente porque por un lado, la lectura vertical ascendente de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable; y por el otro, dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara para alimentar el método de cálculo de cada Indicador y, los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura Lógica Horizontal es clara y válida, lo que permite que el Programa sea evaluable.

Dado que se advierte que el Programa define en documentos oficiales a la población potencial objetivo y atendida; que está cuantificada y se define un plazo para su revisión y actualización; que cuenta con un padrón de beneficiarios y que la información está sistematizada; se concluye que el Programa cuenta con una estrategia de cobertura oficializada.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, con el objetivo de cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC en la materia y, contar con información que permita corroborar el avance del Programa.
- Incluir en la MIR los valores de referencia sobre el resultado esperado consistente en las metas asociadas a cada uno de los Indicadores, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa Presupuestario.

### 4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 al 5559 ext. 600

### 5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)



5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio	
5.2 Siglas*: Ninguna	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*:	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
Coordinación General, Erasto Ensastiga Santiago Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Ciudad, Rubén Escamilla Solano Dirección de Administración, Gerardo Montero Palma	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
Coordinación General Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Ciudad Dirección de Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Nombre: Erasto Ensastiga Santiago 54873453 y 54873450 ext. 130  Rubén Escamilla Solano  Gerardo Montero Palma 58432555 y 54873450 ext. 124	Unidad administrativa: Coordinación General  Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Ciudad  Dirección de Administración
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación*:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> ___ Convenio de Colaboración Interinstitucional	



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>